



NACIONALES

Veteranos de guerra denuncian que Hacienda recortó 80 millones del presupuesto para el sector

Pág. 5

INTERNACIONAL

CELAC debe consolidar integración y acercamiento a China, consideran expertos

Pág. 7

DEPORTES

Países Bajos completó los semifinalistas del Mundial de hockey

Pág. 12

Asamblea reforma Ley de Tránsito y aumenta hasta por \$150 las multas

Pág. 3



LA ASAMBLEA LEGISLATIVA REFORMA LA LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL PARA ESTABLECER NUEVAS MULTAS A LAS INFRACCIONES DE TRÁNSITO. LAS LEVES, GRAVES Y MUY GRAVES PASARÁN A SER DE \$50, \$100 Y \$150, RESPECTIVAMENTE. CON ESTO SE PRETENDE “PROTEGER LA VIDA DE LOS SALVADOREÑOS Y FOMENTAR UNA CULTURA VIAL DE RESPETO”, SEGÚN LOS DIPUTADOS: FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

APES y CRISTOSAL

Presentan ante la FGR “aviso de ampliación” por continuos ataques digitales

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Angélica Cárcamo, presidenta de la Asociación de Periodistas de El Salvador, y Jacobo Cruz, abogado de CRISTOSAL, presentaron en la Fiscalía General de la República un “aviso de ampliación” en continuación con los ataques digitales, que se siguen dando contra la APES.

El contenido del “aviso de ampliación” señala que en los meses de noviembre y diciembre del año pasado, la APES tuvo intentos de “hackeo” o vulneración a las cuentas de WhatsApp y Telegram, así como al número telefónico que han asignado al Centro de Monitoreo de Agresiones a Periodistas, que administra la Asociación de Periodistas de El Salvador.

“Como saben, es un número para canalizar denuncias de los y las periodistas que son constantemente vulnerados y vulnerados. De ese ataque registramos 10 intentos de hackeo en la última semana de noviembre y en la primera semana de diciembre y principalmente en altas horas de la noche y madrugada”, explicó Cárcamo.

“Afortunadamente, gracias a los protocolos de seguridad que hemos activado les fue imposible hackear la cuenta. Pero es importante que se logre investigar e identificar por parte de la Fiscalía General de la República, quiénes son las personas que están atrás de los intentos de hackeo a la APES y de teléfonos a colegas”, sostuvo Cárcamo.

Asimismo, refirió que esta no era la primera ocasión que han registrado en la APES este tipo de situación, señalando

que justamente en enero de 2022 “hubo un hackeo masivo”, que afectó tanto al Centro de Monitoreo de la APES como 20 cuentas de periodistas, principalmente de la capital.

Igualmente, fueron vulneradas las cuentas individuales de periodistas y de grupos de whatsapp de periodistas en donde comparten información, que fue verificada porque colocaron “información pornográfica”, lo que consideró Cárcamo una vulneración a la privacidad del oficio periodístico.

“Tenemos el caso de Pegasus que también el año pasado, dejó evidencia que hubo más de 25 periodistas que fueron vulnerados durante el año 2020- 2021, con este software espía, cuya empresa solo lo vende a los Estados en el mundo”, advirtió.

“En el caso de Pegasus justo un año en la primera semana de enero, el hackeo a periodistas que alcanzó a unos 25 a 30 colegas vulnerados se pudo comprobar por la revisión que se hizo a través de procesos técnicos de AccessNow y CitizenLab, organismo especializados en análisis de dispositivos, confirmaron que estos periodistas estuvieron expuestos a espionaje entre julio de 2020 y noviembre 2021, por medio del software espía Pegasus”, refirió.

¿Qué es un software?, es un conjunto de programas, instrucción y reglas informáticas que permite operar los procesos en las computadoras o teléfonos.

Y Pegasus, como un “software espía” es un sistema operativo dentro del sistema operativo del móvil que está siendo acechado y, por tanto, puede dar órdenes ocultas para tener acceso al registro de llamadas, copiar contraseñas, leer mensajes de texto y ubicar por GPS, a la persona vulnerada en su información privada.

Creado por la empresa israelí

NSO Group, que solo pueden adquirir gobiernos, muchos medios de comunicación en el mundo lo consideran un software “invasivo y peligroso”, porque ha sido utilizado para espiar a activistas sociales, políticos y periodistas.

Sobre el caso de Pegasus, Cárcamo lamentó que aún no cuentan a la fecha con mayor información por parte de la Fiscalía General de la República. “Este es el tercer documento que le estamos compartiendo a la Fiscalía”, al contrastar que no cuentan ni con avances de las investigaciones de los primeros casos.

Asimismo, lamentó que del caso Pegasus únicamente se hayan realizado algunas entrevistas a un par de periodistas afectados, específicamente a miembros de la Revista Gato Encerrado. Luego, el ente fiscal, ya no continuó con el registro de testimonios con periodistas de otros medios de comunicación que se vieron vulnerados con Pegasus.

“En el caso del hackeo de las cuentas de WhatsApp, a APES, no hemos tenido ninguna notificación y en ese sentido hacemos un llamado a la Fiscalía General de la República a que haga un

trabajo eficiente. Porque aquí, lo que se está vulnerando es el tema de la privacidad y el ejercicio periodístico. Debemos recordar que tenemos fuentes informativas, así también información delicada que utilizadas por manos incorrectas puede tener otros fines”, sostuvo Cárcamo.

En cuanto al comportamiento de la Fiscalía General de la República, Cárcamo consideró que se debe contextualizar la elección del actual Fiscal General, nombrado el 1 de mayo del año pasado, cuando la mayoría de diputados del partido oficialista Nuevas Ideas lo asignó sin seguir los procesos de un Estado de Derecho. Y que fue cuestionado por organismos internacionales jurídicos y de derechos humanos.

“De no retomar el caso (Fiscalía), están demostrando que no hay independencia y tampoco hay un interés de garantizar y respetar el ejercicio periodístico. No obstante, el Estado salvadoreño se jacta en el extranjero y en sus redes sociales y discursos que aquí no se vulnera la libertad de expresión o el ejercicio periodístico”, acotó.

“Y que mayor vulneración es

intervenir los aparatos telefónicos de los y las periodistas, sobre todo, con software que son comprados exclusivamente por los Estados, y mucho más grave no querer rendir cuentas de esto. Y no descartamos que ante la ausencia de una respuesta de estas entidades podamos acudir a organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) o la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, reiteró Cárcamo.

Mientras, Jacobo Cruz, abogado de CRISTOSAL, manifestó, “Estamos brindando apoyo a la Asociación de Periodistas de El Salvador, porque consideramos que estas acciones se puedan constituir en un tipo de práctica, en un método de intimidación a los y las periodistas”.

“Por eso consideramos importante que la Fiscalía General de la República pueda investigar e identificar ¿Quién está detrás de este tipo de hechos?, y así, poder garantizar la libertad de expresión en el ejercicio del periodismo”, puntualizó Cruz, abogado de CRISTOSAL.



Jacobo Cruz, abogado de CRISTOSAL y Angélica Cárcamo, presidenta de la Asociación de Periodistas de El Salvador, presentan un aviso de seguimiento ante la Fiscalía General de la República, ante intentos de hackeos a las cuentas de la APES. FOTO DIARIO COLATINO/CORTESÍA

Asamblea reforma Ley de Tránsito y aumenta hasta por \$150 las multas

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98



Las multas de tránsito leves, graves y muy graves pasarán de \$11.43, \$34.29 y \$57.14 a \$50, \$100 y \$150 respectivamente. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

La Asamblea Legislativa aprobó el miércoles en sesión plenaria ordinaria reformas a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial que aumenta las multas de las infracciones de conductores de vehículos particulares, motociclistas, transportistas y de carga pesada.

El oficialismo y aliados la aprobaron con 66 votos; se abstuvieron los diputados de oposición. Según Nuevas Ideas y aliados, las reformas buscan “proteger la vida” de los salvadoreños y se pretende “cambiar el comportamiento”, de los conductores. “Queda a responsabilidad de cada uno acatar el reglamento y las señales de tránsito”, comentó el diputado de Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANU), Guillermo Gallegos.

Estas serían algunas de las infracciones leves con una multa de \$50:

Virar en “U” donde no es permitido. Sobrepasar a otro vehículo sin antes indicar la maniobra. Circular con las placas no visibles. No portar tarjeta de circulación. Circular con tarjeta de circulación vencida. Conducir con licencia vencida. No portar licencia de conducir. Carecer de luz de placa. Conducir vehículo como instructor de una escuela de manejo sin su respectivo carné o portarlo vencido. Utilizar más placas de las permitidas. Estacionar frente a la cochera que no le corresponda. Conducir con luz alta en la ciudad. No portar llanta de repuesto en vehículos. Circular con llantas lisas o en mal estado. No portar los triángulos reflectivos o dispositivos preventivos de seguridad. Tirar basura desde los vehículos. No encender las luces direccionales al cruzar o cambiar de carril.

Algunas de las infracciones graves con una multa de \$100 serían estas siguientes: Conducir describiendo curvas o haciendo “zig-zag”. No ceder el paso a vehículos de emergencia, cuando tienen activadas las sirenas y señales rotativas luminosas. No respetar fila cuando haya congestionamiento de vehículos o penetrar con el vehículo en una intersección o en un paso, si la situación de la circulación es tal que, previsiblemente, puede quedar detenido en forma que impida u obstruya la circulación transversal. No disminuir la velocidad en zonas restringidas tales como: colegios, escuelas, hospitales, centros deportivos, mercados. Aumentar la velocidad cuando otro vehículo trate de sobrepasar. Conducir con licencia inadecuada al tipo de vehículo. Estacionarse en curvas, redondeles y trechos angostos. No respetar

el derecho de vía o interceptar la vía. Conducir vehículos con niños menores de tres años de edad, sin que se cuente con una silla infantil debidamente sujeta por cinturones de seguridad y/o ser transportados dentro de la cabina del vehículo en la parte delantera. Carecer de espejo retrovisor y espejos laterales izquierdo y derecho. No utilizar el conductor el cinturón de seguridad. Permitir el conductor de un vehículo automotor que su acompañante en el asiento delantero, viaje sin utilizar el cinturón de seguridad. Conducir motocicleta sin el casco protector.

Las infracciones muy graves con una multa de \$150 serían estas siguientes: Conducir en sentido contrario, salvo cuando se sobrepase a otro vehículo en las zonas y momentos permitidos. Circular a mayor velocidad que la reglamentaria. Dispu-

tarse la vía con otro vehículo. Sobrepasar a otro vehículo en curvas, puentes, trechos angostos o aproximaciones a ellos. Conducir con licencia falsificada o suplantar al propietario de la licencia. Conducir el vehículo con placas que pertenecen a otro. Circular sin placas o con placas que no correspondan a la emisión vigente. Intentar sobornar a las autoridades del control vial. Estacionarse en paradas de buses. Circular con las luces apagadas en horas nocturnas. Conducir el vehículo bajo los efectos de bebidas embriagantes, estupefacientes o enervantes. Negarse a la realización de pruebas que se establezcan para la detección de las posibles intoxicaciones por alcohol, drogas, estimulantes o estupefacientes u otras sustancias análogas. Negarse a la realización de pruebas que se establezcan para la detección de las posibles intoxicaciones por alcohol, drogas, es-

timulantes o estupefacientes u otras sustancias análogas.

También, las multas para los transportistas se clasifican en leve, graves y muy graves con \$50, \$100 y \$150 respectivamente. En dichas reformas se establece que la sanción se le impondrá al propietario o legítimo tenedor del vehículo, quien será el responsable de cancelar las multas.

Las leves serán: No llevar la tarifa en lugar visible. Estacionarse más tiempo de lo necesario para subir o bajar pasajeros. No devolver el cambio a los pasajeros cuando éstos cancelen con billetes de alta denominación. Emprender la marcha sin dar tiempo suficiente para que suba o baje el pasajero.

Graves: Efectuar parada en lugar

Al GOES le estorbó la LACAP y por eso pidió la Ley de Compras Públicas

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98



Nuevas Ideas aprobó de forma exprés derogar la LACAP y aprobar una ley de Compras Públicas. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

“Ley de Compras Públicas” es la nueva normativa que la Asamblea Legislativa aprobó este miércoles en sesión plenaria, para lo cual derogará la Ley de Adquisidores y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y “regulará” las compras y contratación de la administración pública; sin embargo, esta normativa “está a la medida”, del Gobierno para seguir ocultando información y favorecer a personas allegadas, denunció la oposición. Esta iniciativa fue introducida a la Asamblea la semana anterior y en 2 sesiones de la Comisión de Economía (lunes y martes) se emitió un dictamen favorable. Según la ley, se tiene por objeto establecer las normas básicas que regularán el ciclo de la compra pública, com-

puesto por las fases de: planificación, selección del contratista, contratación, seguimiento y liquidación de las contrataciones de obras, bienes y servicios de cualquier naturaleza que la Administración Pública deba realizar para la consecución de sus fines, encaminada al uso eficiente de los recursos del Estado.

La diputada por VAMOS, Claudia Ortiz, quien participó en las sesiones de la instancia legislativa sostuvo que “lo que ha quedado claro con la aprobación exprés (...) es que la LACAP le ha estorbado a este Gobierno y por eso la va a derogar y van a aprobar una ley a la medida”.

Para la opositora, lo anterior,

es “una vivianada”, ya que se hizo una legislación con ambigüedades que excluye proyectos estratégicos. “La nueva forma de abusar de los recursos públicos ha sido a través de las compras del Estado; en la pandemia, en el régimen de excepción, y en otros proyectos “estratégicos” que no van a ocupar la LACAP”.

“Lo que estamos viendo es la legalización de las vivianadas que hemos visto en malas prácticas de compras y contratos públicos en años anteriores de esta administración, así se puede interpretar; es más que evidente; está frente a nuestras narices que todas esas malas prácticas que ha habido durante los meses de la pandemia y estos meses de estado de excepción se van a legalizar; va a ser quizá la nueva forma de usar mal los recursos de la gente”, destacó Ortiz en declaraciones a la prensa.

También, la diputada del FMLN, Anabel Beloso, dijo que

la ley “carece de elementos de transparencia y rendición de cuenta, y que tampoco fomenta la libre competencia al momento de seleccionar a un proveedor de un bien o servicio para la administración pública”.

El diputado por ARENA, Rodrigo Ávila, agregó que con la Ley de Compras “se da un retroceso” con relación a la LACAP en cuanto a la prohibición a funcionarios a poder ofertar en ventas de bien o servicio al Estado. La LACAP prohíbe incluso los subcontratos “y eso no viene en el nuevo proyecto”.

“Los proyectos que sean definidos estratégicos no serán sujetos de esta Legislación, así como bajo régimen de excepción. Cuando creemos que las excepciones deben ser más concretas”, enfatizó.

La ley tiene 193 artículos y entrará en vigor ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

Bono 2023 se pagó con incremento en la recaudación tributaria, dice ministro Zelaya

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El ministro de Hacienda, Alejandro Zelaya, sostuvo en la entrevista de Frente a Frente, que el pago

de \$800 millones de dólares en eurobonos que El Salvador pagó esta semana fue a través de la recaudación de impuestos y la “reducción del gasto público”. Zelaya negó que dicha deuda se hubie-

se financiado con los fondos de pensiones.

“El pago del bono 2023 se financió con el incremento en la recaudación tributaria, la implementación de una estrategia de fortalecimiento de las finanzas públicas, los recortes en el gasto público y el acompañamiento de los multilaterales”, manifestó el ministro de Hacienda en el programa Frente a Frente de TCS.

Zelaya aseguró que gracias a las políticas de combate a la evasión fiscal, permitieron elevar los ingresos en 1.800 millones de dólares. Un bono es una especie de deuda que emiten los países en mercados internacionales; “en vez de prestarle a un banco o a una sola persona, uno saca un instrumento o un título valor en el mercado internacional y varios inversionistas ponen plata para pagar ese bono. a lo largo, en este caso 20 años, los bo-

nistas que invirtieron en el bono 2023 que emitió El Salvador en el año 2003, recibieron durante este tiempo intereses por la suma invertida; algunos pusieron 100 dólares, otros \$200, por decir algo, hasta completar los \$800 millones”

Este bono fue emitido en la presidencia de Francisco Flores, al respecto Zelaya dijo que “muchos de esos fondos estamos seguros que fueron a parar a manos que no eran las indicadas. Cuando se emitió el bono, se emitió para consolidar deuda y para hacer proyectos de capital, ¿qué proyectos recordarán los salvadoreños de la Presidencia de Flores?, yo no recuerdo ninguno”, se respondió.

Zelaya puntualizó que dicha deuda era por 800 millones de dólares más intereses, pagado bajo diferentes modalidades. “Hicimos una compra anticipada del bono

2023, en la primera acción compramos \$133 millones, se compraron adicionalmente alrededor de \$63 millones para la segunda recompra y con eso hicimos un total de \$196 millones pagados anticipados, a partir de eso nos ahorramos 23 millones en el pago de intereses y capital del bono 2023”, dijo el funcionario. El ministro de Hacienda aprovechó el espacio televisivo para reafirmar que El Salvador honrará todos los compromisos de deuda del Estado como parte también del compromiso del gobierno de sanear las finanzas públicas.

El funcionario también se refirió a una supuesta campaña de desprestigio total sobre la imposibilidad del país de pagar, principalmente hecha por medios de prensa especializados de Estados Unidos.



El ministro de Hacienda, Alejandro Zelaya, dice que El Salvador “seguirá cumpliendo con todas sus obligaciones de deuda”, esto como respuesta a las críticas de diferentes economistas y calificadoras de riesgo que plantaban que el país caería en impago: FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESIA.

Veteranos de guerra denuncian que Hacienda recortó 80 millones del presupuesto para el sector

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Más de nueve organizaciones de excombatientes y veteranos de guerra, integrantes de la Alianza Nacional El Salvador en Paz, entre ellas la Asociación del Consejo Nacional de Veteranos de Guerra de la Fuerza Armada de El Salvador, los Veteranos Unidos por El Salvador en Paz, Asociación de Veteranos Reservas y Civiles, y la Asociación Nacional de Veteranos de Guerra del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, exigieron al Estado el cese al recorte presupuestario que afecta los beneficios para el sector.

Los dirigentes de las organizaciones indicaron que el presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el presente años es similar al de 2021, en cuanto a cantidad y estructura, y el apartado de pensiones donde se presume un costo de \$100 y el cual está destinado para 123,527 veteranos y ex combatientes, la cantidad solo beneficiará a 96 mil personas, por lo que 27 mil personas no recibirán la pensión.

“El año pasado nos aprobaron un presupuesto de 162 millones de dólares y de estos nos



Organizaciones que conforman la Alianza Nacional de Veteranos y Excombatientes “El Salvador en Paz” demandaron al Gobierno que el recorte presupuestario afecta directamente sobre las remesas, indemnización y ejecución de proyectos productivos para el sector. FOTO: DIARIO CO LATINO/SAMUEL AMAYA.

quitaron 40 millones, esto afectó todos los programas que el instituto tiene para los veteranos y ex combatientes. Este recorte, llegó a reducir programas tan sensibles como la vivienda, los proyectos productivos, las becas, y no se pudo ingresar a más de 10 mil veteranos”, externó José Santos Melara, en representación de los excombatientes del FMLN y del directorio de la Alianza Nacional El Salvador en Paz.

La reducción del presupuesto no solo afectaría la pensión de los

combatientes, ya que según la organización, han ingresado 10 mil nuevos beneficiarios al Registro Nacional de Veteranos y Excombatientes, de la FAES y excombatientes con carnet de ONUSAL que se programó en 2021, hasta la fecha no se ha concretizado, y seguiría en la misma situación. Además, dificulta el otorgamiento de los proyectos productivos, y la construcción de viviendas de las que en tres años solo se han ejecutado 5 4, de las 19 mil solicitudes.

“La ley es clara con los beneficios, y no le estamos pidiendo favores a nadie, es tácita a los beneficios que por ley nos corresponde. Por eso no debe quedar duda que vamos a trabajar y estamos trabajando por los derechos de los veteranos y los ex combatientes”, manifestó Antonio Sibrián.

Las organizaciones de veteranos y excombatientes denunciaron que a pesar de que la ley establece un aumento de \$300 a los veteranos, desde 2020, solo reciben \$100, “con los 80 millo-

nes que han robado del presupuesto, se hubiera aumentado la pensión”. Y la deuda de indemnización que el Estado tiene, por los 12 años de participación en el conflicto armado, que aún no se cumple, dijo.

“Le estamos informando a todos los veteranos la batalla que se nos viene para garantizar nuestros derechos y beneficios plasmados en los Acuerdos de Paz y en nuestra ley. Somos la segunda ley especial en el país, no hay más, pero la atropellan como quieren, como ha sido característica de este gobierno, atropellan las leyes de la República”, agregó Santos Melara.

La Alianza Nacional El Salvador en Paz hizo una serie de exigencias al Estado a favor de los veteranos y excombatientes. En primera instancia pidió al ministro de Hacienda, Alejandro Zelaya, que cese el recorte presupuestal para 2023, que en el mes de enero inicie el proceso de llenado de hoja de vida para los más de 10 mil veteranos para ser ingresados, que el pago de pensiones sea desde el mes de enero y no a medio año. La ejecución de 3 mil proyectos productivos y la construcción de mil viviendas para satisfacer la situación de “calamidad” en la que viven.

El mercado Cuscatlán es un producto publicitario de Bukele: concejal de San Salvador

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El concejal de la Alcaldía de San Salvador, Héctor Silva, del partido Nuestro Tiempo, se refirió, en una entrevista de la Radio YUCA, a la deuda que mantiene el Mercado Cuscatlán que

inicialmente se vendió como una promesa del entonces edil capitalino Nayib Bukele de “construir el mercado más moderno de Centroamérica” y que hasta la fecha no genera ingresos.

“A finales de 2015 se firma un contrato de compraventa con una empresa, y básicamente la alcaldía se compromete a honrar un con-

trato de 25 años con un valor total de \$28.9 millones. ¿Cuál es el problema? Que antes de firmar ese contrato los dueños del inmueble donde opera el Mercado Cuscatlán, frente al Parque Cuscatlán, hacen una evaluación y dicen este inmueble vale \$800 mil”, expresó Silva.

El funcionario mencionó que

Bukele consideró en ese entonces que era sustentable firmar el contrato por 25 años y más de \$28 millones en pago de alquiler. Silva mencionó que todos los años la alcaldía paga más de lo que el inmueble vale, aspecto que catalogó como “nocivo” para las finanzas de la alcaldía capitalina.

“El mercado Cuscatlán no me

gusta llamarlo proyecto, porque creo que no es un proyecto, sino un producto publicitario que en su momento estaba destinado para alimentar cierta imagen que el alcalde Bukele quería presentarle al público y los costos han sido altísimos, la alcaldía tiene una deuda de \$5 millones”, agregó.

El SICA prepara acciones para avanzar en su agenda regional

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

En su informe más reciente el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) comparó que los integrantes de la Comisión de Secretarías realizaron su primera reunión de trabajo en la cual definieron actividades en el marco de la “presidencia Pre Tempore” que se encuentra en manos de Belice.

“Este encuentro permitió avanzar en la agenda regional de manera coordinada entre la institucionalidad del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), y las autoridades nacionales que ejercen la Presidencia Pro Tempore (PPT) del SICA, ejercida por Belice, de enero a junio de este año”, señalaron.

La reunión al inicio del año, reafirmaron, servirá para contar con insumos y con un Plan de Trabajo Intersectorial, que tiene a la base los lineamientos y objetivos prioritarios definidos por la Presidencia Pro Tempore del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

El Sistema para la Integración Centroamericana (SICA) fue constituido el 13 de diciembre de 1991, a través de la suscripción del Protocolo de Tegucigalpa, cuyo propósito es la integración de Centroamérica, para constituirse en una “Región de paz, libertad, democracia y desarrollo”, resaltan sus objetivos del ente regional.

Asimismo, trabajan a nivel regional sobre los mercados locales de bienes y servicios, también apoyar la lucha con-

tra la pobreza y desigualdad, y la protección de los recursos naturales. El SICA también apuesta a la inserción adecuada en el ámbito político y económico extra-regional, así también, contribuir en la prevención y manejo de desastres.

Con esta jornada de la Comisión de Secretarías, en la cual también participó el Secretario General del Sistema para la Integración Centroamericana (SICA), Werner Isaac Vargas Torres, el equipo directivo y asesores de la SG-SICA, se enfocó en buscar e identificar los esfuerzos en los cinco pilares del SICA.

“La seguridad democrática, el fortalecimiento de la institucionalidad regional, el cambio climático y la gestión integral del riesgo, así también la integración económica y social, de una manera eficiente y efectiva”, puntualizaron.

“Este encuentro permitió avanzar en la agenda regional de manera coordinada entre la institucionalidad del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), y las autoridades nacionales que ejercen la Presidencia Pro Tempore (PPT) del SICA, ejercida por Belice, de enero a junio de este año”,

OPS elige nuevo director para la región de las Américas



Jarbas Barbosa da Silva Jr., de Brasil, fungirá como el nuevo Director de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Foto: DIARIO Co LATINO/CORTESIA

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

En el marco de la Trigesima Conferencia Sanitaria Panamericana, los Estados miembro eligieron al doctor Jarbas Barbosa da Silva Jr., de Brasil, quien fungirá como el nuevo Director de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), informaron sus autoridades. El director Barbosa iniciará su mandato oficial el próximo uno de febrero, y su mandato será de 5 años, y se convierte en el sucesor de la doctora Carissa F. Etienne, de Dominica, quien dirigió a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) desde el año 2012 hasta enero 2023.

Este año 2023, la OPS celebrará su 120o Aniversario de fundación, lo que consideran más de un siglo de labor enfocada en “mejorar la salud y la calidad de vida de los pueblos”, en la Región de las Américas.

El doctor Jarbas Barbosa fungía en el cargo de subdirector de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), cuyo trabajo en este organismo de salud le permitió liderar los esfuerzos de la OPS para aumentar el acceso

equitativo a las vacunas contra el Covid -19, y también fortalecer la capacidad de la Región de las Américas para producir medicamentos y otras tecnologías sanitarias, en el marco de la pandemia del Coronavirus (2020).

En la presentación de sus credenciales la OPS informó que el doctor Barbosa obtuvo su título de grado en medicina de la Universidad Federal del Pernambuco, Brasil, y se especializó en salud pública y epidemiología en la Escuela Nacional de Salud Pública (ENSP), Fundación Oswaldo Cruz (FLOCRUZ), en Río de Janeiro.

Asimismo, cuenta con una maestría en ciencias médicas y un doctorado en salud pública por la Universidad Estatal de Campinas, en Sao Paulo. Al principio de su carrera fue secretario municipal de salud, en el municipio de Olinda, secretario estatal de salud del Estado de Pernambuco y director del Centro Nacional de Epidemiología (CENEPI) en Brasilia.

“El doctor Barbosa se incorporó a la OPS en el 2007 como gerente del Área de Vigilancia de la Salud y Prevención y Control de Enfermedades, donde fu res-

ponsable de coordinar las actividades regionales relacionadas con la vigilancia, la prevención y el control de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, la salud pública veterinaria y los análisis y estadísticas de salud”, refirieron.

“En el 2011 se reincorporó al Ministerio de Salud de Brasil, como secretario de Vigilancia en Salud, y más adelante fue nombrado secretario de Ciencia, Tecnología e Insumos Estratégicos. Antes de ser nombrado subdirector de la OPS, el doctor Barbosa fue director presidente de la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA) de Brasil, del 2015 al 2018”, informaron.

La Organización Panamericana de la Salud, que se constituye en la Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la “Región de las Américas”, luego de la elección del doctor Jarbas Barbosa da Silva Jr. Se comunicará con el Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre el nuevo nombramiento para que sea designado como el nuevo Director Regional de la OMS para las Américas.



CELAC debe consolidar integración y acercamiento a China, consideran expertos

MÉXICO/Xinhua

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) debe consolidarse como un espacio de integración regional, que apoye el multilateralismo y avance hacia una relación mucho más fluida y profunda con China, señalaron este miércoles expertos consultados por Xinhua.

Consideraron que el mensaje del presidente chino, Xi Jinping, emitido en la VII Cumbre de la CELAC, realizada el martes en Argentina, pone en valor la perspectiva de la cooperación entre China y la región a partir de la unidad, buscando el desarrollo, en una relación “ganar-ganar”, trabajando hacia una comunidad de destino común.

Para el coordinador del Centro mexicano de Estudios China-Veracruz de la Universidad Veracruzana, Aníbal Carlos Zottele, la idea de construir una comunidad de destino compartido apunta a “generar las condiciones materiales y subjetivas para que

el conjunto de las sociedades caminen en dirección a la erradicación de la pobreza y el acceso a bienes básicos en el orden material, espiritual y cultural”.

Ello, añadió el académico, sin que haya discriminación de ningún tipo, ya que China no discrimina en sus propuestas por motivos ideológicos, políticos, religiosos o relacionados con las organizaciones de cada país, para que todos los miembros de la comunidad global se integren a iniciativas que buscan el bien común.

De manera similar, Pamela Cristales, académica de la Universidad Autónoma de Yucatán, dijo que la cooperación de China con la CELAC tributa a las principales necesidades de desarrollo de los países de América Latina, marcadas por la necesidad de infraestructuras y apoyos económicos sin condicionamientos.

“El multilateralismo propicia que todos los países busquen soluciones para los desafíos comunes”, dijo la experta en relaciones internacionales, al tiempo que ponderó que las propuestas de China comparten valores co-

munes con las metas de la CELAC de buscar “una cooperación basada en el respeto mutuo, el fomento de un diálogo entre iguales, el respeto a la soberanía y el no intervencionismo”.

De igual pensar es el académico colombiano David Castrillón Kerrigan, quien sostuvo que esta integración no está basada en ideologías o en tendencias políticas, “sino en una verdadera integración que tenga en su seno a todos los países de la región, sin exclusiones”.

El profesor de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia agregó que la integración a través de la CELAC es más relevante que nunca, en estos tiempos de desaceleración económica global, en que los países más afectados son los que están en desarrollo.

“La integración económica no sólo es una ventaja para la región, sino que es una cuestión de vida o muerte”, dijo.

Para la académica de la Universidad de Santiago de Chile, Eugenia Dos Santos, el mensaje del presidente chino subraya los

esfuerzos de China por apoyar a la recuperación económica de la región latinoamericana y fomentar nuevas áreas de desarrollo.

“El discurso apunta a una integración regional, a un beneficio mutuo, a ese bienestar de los pueblos, a esa justicia, a esa paz y también democracia”, indicó la experta.

Por su parte, el ex canciller peruano Miguel Rodríguez Mackay señaló que China ha venido trabajando con América Latina y el Caribe para reforzar la construcción del Foro China-CELAC, al promover una nueva era en sus relaciones caracterizada por la igualdad, el beneficio mutuo, la innovación, la apertura y el bienestar para los pueblos.

En tanto, el experto argentino Marcelo Rodríguez señaló que “La CELAC tiene una ventaja, que es que Estados Unidos no participa de ella, por lo que nuestros países no tienen presiones de parte de Washington para propiciar su integración regional y global con socios extra regionales, como China”.

El director del Centro de Estudios y Formación Marxista (CEFMA) “Héctor P. Agos-

ti” de Argentina, consideró que la CELAC “debe consolidarse como un espacio de integración y coordinación, jugar un papel muy importante para que América Latina siga siendo una tierra de paz y de unidad en la diversidad, tal como fue una de las consignas de la Cumbre”.

Agregó que de aquí en adelante la CELAC debe “avanzar en una relación mucho más fluida y profunda con China (...) Un mayor fortalecimiento de la CELAC permitiría una relación con China desde un ámbito regional y no sólo de cada uno de nuestros países en forma individual”.

Para el ex canciller boliviano, Fernando Huanacuni, el discurso del presidente Xi favorece la idea de una mayor cooperación entre el país asiático y la región a través de la herramienta del Foro China-CELAC.

“Queremos tener una perspectiva diferente en la que nuestros recursos naturales no sean saqueados, pero que sí podamos coadyuvar entre las regiones con China, en el sentido ‘ganar-ganar’, que el beneficio sea compartido”, agregó el ex ministro de Exteriores.

De igual pensar es el académico argentino Gonzalo Tordini, quien dijo que “China es uno de los principales promotores de la cooperación internacional a lo largo de los últimos años, con énfasis en el multilateralismo, la ganancia compartida y el beneficio mutuo”.

El magíster en Cooperación Económica Internacional por la Universidad china de Negocios Internacionales y Economía (UIBE, por sus siglas en inglés) agregó que “la contribución de China para la región de América Latina y el Caribe ha quedado en claro durante los últimos años, mediante la cooperación Sur-Sur, buscando la igualdad de los países en desarrollo y con propuestas superadoras, como la Iniciativa de la Franja y la Ruta”.

Imagen proveída por la Agencia de Noticias Télam de mandatarios y representantes de gobiernos posando durante la fotografía grupal de la VII Cumbre de Jefes y Jefes de Estado de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el 24 de enero de 2023. (Xinhua/TELAM)



SUCEDIÓ HACE 91 AÑOS

Luis Colato
Educador

El domingo 22 de enero, hace 91 años, nuestro país fue escenario en su occidente de un evento que marcó indeleblemente nuestra historia: la masacre de Izalco.

Los antecedentes se remontan a 1882, cuando la dinastía de los Zaldívar utilizará a sus testaferros para producir 2 leyes; La de extinción de las tierras ejidales, y la ley en contra de la vagancia.

La primera acabó con las tierras ejidales, que fueran asignadas por la corona española a los pueblos originarios para conservar su cultura e identidad, es decir, algo más de 250 años en los que administraran las tierras asegurando su biodiversidad en concordancia con su cosmovisión para con la llamada Madre Tierra.

Las consecuencias mediatas de aquel hecho fue que de la noche a la mañana el 70% de la población de entonces amaneció sin nada.

La segunda ley ató a estas mismas gentes a las Haciendas que surgieron para gestionar aquellas tierras que fueran transferidas a la oligarquía criolla terrateniente, mediante aquella truculenta transacción, algo menos del 0,01% de la población.

Estos hechos determinarán en el futuro que siguiera, la inestabilidad social resultante de aquella injusticia, paralela a la desmedida riqueza que aquellos pocos y por intermedio del estado, se agenció.

De entonces y en lo sucesivo, las condiciones materiales de las mayorías se deprimieron a la par que las tensiones sociales aumentaron, provocando esporádicos levantamientos de la población, que para 1912 cuando se fundara la infame guardia nacional, su fundador, el presidente Araujo quién también impulsará una primera reforma agraria, fue asesinado en circunstancias extrañas, así como todos los potenciales testigos, su propuesta engavetada y agudizadas las tensiones sociales.

Ya en la década de los 20's con los excesos que esta supuso, la concentración de la riqueza en menos del 1% de la población era tal que sus latifundios eran verdaderos feudos medievales con costumbres y hasta moneda propias, en donde los indígenas eran expuestos a todo género de vejámenes, degenerando en las condiciones que llevaron a aquel 22 de enero de 1932.

El crack de la bolsa en 1929 sólo agravó aquellas condiciones, pues los países bananeros que apostaron por los monocultivos fueron los más afectados, lo que acicateara la olla de presión que explotará luego del golpe de estado en contra del gobierno del ingeniero Araujo, una casualidad de nombre que solo es coincidencia.

Una serie de levantamientos dispersos y desorganizados de parte de la población campesina, rápidamente sometidos, llevó al edicto de amnistía que el martinato ofreciera a los comunes, para lo cual debían concentrarse en la plaza de Izalco desde las primeras horas de aquel día, a la espera de la llegada del caudillo desde San Sal-

vador, en lo que no pasaría de una regañada a la antigua usanza, recordando a los pobladores sus deberes para con Dios y sus amos.

En cambio, rayando la tarde camiones pesados se ubicaron en los ingresos cardinales de la plaza descubriendo las primeras ametralladoras de alta cadencia que los navíos de la marina estadounidense e inglesa entregaron al régimen golpista, mientras fondearon en el puerto de Acajutla para apoyar el esfuerzo local para controlar a los comunistas alzados.

Incluso con aquella novedad armamentista la matanza tomó tiempo, al final de lo cual se dio cuenta de "5,000 fusilados", lo que se opone a todas las investigaciones independientes que por separado suponen la cifra real en alrededor de los 35,000 asesinados.

El resto es historia, que se le negara intencionadamente a la población, y solo fuera transmitida como un rumor, como un cuento, como alguna ficción lejana de algo que quizás pasó.

Aquel etnocidio alcanzó su zénit con una serie de leyes draconianas que emergieron del régimen y que obligaron a los sobrevivientes a cambiar su nombre, abandonar sus costumbres y olvidar su lengua e identidad, negando a aquellos pueblos su propia existencia además de su memoria.

Y todo impune aún.

Y la historia se repite.

Los antecedentes se remontan a 1882, cuando la dinastía de los Zaldívar utilizará a sus testaferros para producir 2 leyes; La de extinción de las tierras ejidales, y la ley en contra de la vagancia



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

La destrucción del Acuerdo de Paz 1992

César Ramírez
@caralvasalvador



Parece que eliminar la Historia y su contenido de 31 años de diálogo-negociación-armas, llega a su fin con la nueva administración, es un concepto que desde mi punto de vista intenta devaluar y minimizar el producto democrático forjado a partir de 1992, así se avanza en la nueva lectura social e histórica.

1 - Destrucción de la NUEVA LEGALIDAD fundada en 1992, el logro de disfrutar la pertenencia a un partido político parece ser ahora un delito, nombrarse de igual forma miembro de una institución se torna sospechoso y parece ilegal, así la sola mención de acusación de filiación en sindicalistas, colegios profesionales, comunidades o zonas geográficas se transforma en un elemento acusatorio y presumibles de ilícitos.

2 - Las instituciones con nuevas orientaciones de Derechos Humanos, democracia, tolerancia política, etc. ahora retornan a sus antiguos métodos; la PNC es mencionada en diversos actos de abuso de autoridad, (El Nuevo) Ejército educado en Constitución y Derechos Humanos da muestras de atropellos durante la pandemia y el régimen de excepción, el Tribunal Supremo Electoral asume sin discusión un reñido evento de "reelección" presidencial que es claramente inconstitucional.

3 - Los Derechos Humanos institución con un nuevo Procurador Nacional, demuestra silencio ante muchas capturas y muertes arbitrarias durante el Régimen de Excepción, de igual forma con los desaparecidos... las denuncias se multiplican por miles en los organismos independientes y ONG.

4 - Reformas Constitucionales e in-

terpretaciones jurídicas unilaterales, son de alto riesgo para la vida democrática en los próximos años.

5 - La "verdad alternativa" por medio de redes sociales en sus muchas formas, se convierten en armas que denigran la vida civil y profesional de los opositores, de igual forma se exponen premisas falsas multiplicadas por cientos de troles que dañan la opinión pública en su espíritu democrático, son en esencia "la industria del insulto", sin ley y sin control.

6 - Reducción de la Prensa en sus espacios de investigación, opinión, divulgación de hallazgos etc. bajo el dominio de muchos aspectos públicos por reserva administrativa, es notorio el sello de aspectos que presumen corrupción; este evento ha sido denunciado nacional e internacionalmente. En estos aspectos algunos periodistas han sufrido espionaje informático, acoso de troles, exilio, intimidación en sus investigaciones.

La "nueva legalidad" permitió la apertura democrática e inclusión de opositores, ahora parece terminar enviando a la cárcel a opositores, abundan las denuncias referentes a prisioneros políticos usualmente exfuncionarios, así el límite de esa lectura por delitos anteriores a 1992 parece extenderse sin límites, es un estado agónico de aquella visión optimista que facilitó la alternancia política e inclusión de sectores proscritos, los sectores excluidos antes del Acuerdo de Paz ni soñaban con un partido político... recordemos que los Derechos Humanos y sus defensores fueron perseguidos y acusados de "comunistas", era el pecado de sacerdotes, políticos o ciudadanos que tenían por bandera la denuncia de secuestros y asesinatos ejecutados por los antiguos cuerpos de Seguridad: Guar-

dia Nacional, Policía de Hacienda, Escuadrones de la Muerte, Sectores del antiguo Ejército que actuaron con absoluta impunidad.

Existen muchos aspectos más del significado de la demolición del Acuerdo de Paz, puesto que no solo afecta a un sector de ciudadanos convertido en partido político, implica una lectura de realidad insospechada, una lectura que elimina antiguos mitos atribuidos a la izquierda y los sectores democráticos ejemplo: 1 - Los comunistas (Partidos Opositores) no impulsaron un partido único en sus administraciones 2 - No promovieron las reformas constitucionales para reelección 3 - No implementaron la exclusión social de sectores opositores 4 - No construyeron la dictadura del proletariado 5 - No tocaron los ahorros de las pensiones con reformas permisivas hacia el Estado 6 - No entraron en conflicto con Estados Unidos de América en temas de corrupción, ni migración 7 - No promovieron la lucha de clases 8 - Aceptaron las elecciones democráticas y hasta el capitalismo liberal 9 - Permitieron la libertad de expresión etc.

Podemos preguntar a los sectores nacionales interesados sobre el tema, si las ONG INDEPENDIENTES, FUNDACIONES, EMPRESAS PRIVADAS, LIDERES DE OPINION etc. ¿están de acuerdo con la abolición de los Acuerdos de Paz y la reelección? o solo somos media docena de ciudadanos idealistas que comprendemos el próximo desastre que predice la Historia... ahora se comprende la intención de demoler el Monumento De La Reconciliación, olvidado en la autopista Monseñor Romero.

Al menos he escrito ahora, mañana quién sabe... amazon.com/author/csarcaralv



La comandante y fundadora del PRTC, Nidia Díaz, al centro. A la izquierda el comandante Miguel Mendoza.

FOTO DE ARCHIVO DEL PRTC



El comandante Rogelio Martínez (Manuel Melgar) al frente de un pelotón de guerrilleros del PRTC en Guazapa, en 1983.

FOTO DE ARCHIVO DEL PRTC.

Surgimiento del PRTC

Ex comandante Nidia Díaz

Hay hace 47 años, 25 de enero de 1976, en la última plenaria del congreso fundacional, surge el Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos, PRTC, cuya raíz nació seis años antes y tenía desarrollo y estructura en El Salvador, Honduras, Guatemala Costa Rica, y bases de apoyo en Belice, México y USA.

Su estructura en El Salvador se integró al FMLN en 1980. El conjunto de PRTC a nivel regional se transformó en una Conferencia Permanente de Partidos Centroamericanos.

El PRTC -FMLN en El Salvador disolvió su estructura en 1995, dando paso a la construcción del FMLN unificado.

Sus aportes histórico político teóricos y prácticos a la lucha revolucionaria, en distintas etapas y periodos, han sido valiosos.

Honor y Gloria a todas y todos los héroes centro americanistas!

Honor y Gloria a todas y todos los patriotas salvadoreños e internacionalistas que ofrendaron su vida por El Salvador!

Por Centroamérica, La Liberación y el Socialismo Combatir hasta Vencer!!



El Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos, PRTC, surge el 25 de enero de 1976, a la luz pública en San José, Costa Rica, donde celebra su congreso fundacional. Los núcleos guerrilleros que lo constituyeron eran principalmente originarios de El Salvador, provenientes de una escisión del ERP-RN ocurrida en 1973, que dio origen a la Organización Revolucionaria de los Trabajadores (ORT), de la cual se separan dos años más tarde debido a su visión centroamericanista de la lucha, no compartida por el núcleo que conservó la identidad de la ORT, (con Francisco Montes, Alfonso Hernández y Carlos Asencio como dirigentes destacados) y que más adelante se funde con la Resistencia Nacional.

El PRTC es depositario de la historia común de los países de América Central y sus principales tesis y principios abogan por la integración centroamericana y por la unidad de la región en el enfrentamiento a la dominación e injerencia imperialista.

En 1977, el PRTC da independencia táctica a sus estructuras locales, y en octubre de 1980 disuelve sus estructuras regionales para integrarse al FMLN, lo cual se oficializa el 5 de diciembre de ese año.

Durante mucho tiempo, el PRTC regional conservó un nivel de debate y solidaridad en la Conferencia de Partidos Políticos de Centroamérica.

Destacan entre los dirigentes fundadores del PRTC en El Salvador Francisco Jovel, Adán Díaz, Fabio Castillo, Nidia Díaz, Roberto Galeano, Ricardo Sol, Joaquín Morales, Luis Adalberto Díaz, Mario López Álvarez, Elías Acosta, Mercedes Turcios, Humberto Mendoza, Manuel Federico Castillo y Luisa Castillo. Otros líderes destacados fueron Camilo Turcios, Elsie Amaya, Francisco Veliz, Celia Margarita Alfaró, Marcelino Rivas, Oscar Miranda, Edith Langois, Margarita Villafranco, Manuel Melgar, Gladis Melara, Graciela Menjivar y Miguel Ángel Alvarado "Cmte. José Juan".

No. de Expediente : 2022207020
 No. de Presentación: 20220342804
 CLASE: 25.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado GABRIELALILIANA VASQUEZ CALDERON, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra **carm+oli** y diseño, que servirá para: AMPARAR: PRENDAS DE VESTIR. Clase: 25.
 La solicitud fue presentada el día veintiuno de julio del año dos mil veintidós.

gaseosas; preparaciones para elaborar aguas gaseosas; preparaciones sin alcohol para elaborar bebidas; sidra sin alcohol; siropes para bebidas; siropes para limonadas; sodas [aguas]; sorbetes [bebidas]; zarpaparrilla [bebida sin alcohol]; zumo de tomate [bebida]; zumos de frutas; zumos vegetales [bebidas]; bebidas deportivas enriquecidas con proteínas. Clase: 32.
 La solicitud fue presentada el día uno de marzo del año dos mil veintidós.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, tres de noviembre del año dos mil veintidós.



David Antonio Cuadra Gómez
 REGISTRADOR
 1a. Publicación
 (26-28-30 Enero/2023)

No. de Expediente : 2023211471
 No. de Presentación: 20230351140
 CLASE: 29, 35.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JOSUE DAVID PEREZ CORNEJO, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras CHICHARRONES BLANQUITA Y diseño, que servirá para: AMPARAR: CARNES Y EXTRACTOS DE CARNE. Clase: 29. Para: AMPARAR: SERVICIO DE VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, Clase 35.
 La solicitud fue presentada el día diez de enero del dos mil veintitres.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, doce de enero del dos mil veintitres.



Nery Cristians Stanley Portillo López
 REGISTRADOR
 1a. Publicación
 (26-28 Enero, 1 Febrero/2023)

PROCESO DE FAMILIA LICENCIADA MARIA ESTELA CALDERON DE HERNANDEZ, JUEZA DOS DEL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DESAN SALVADOR INTERINA, A LA SEÑORA DELMY LORENA DIAZ DE ALVARADO, HACE SABER: Que en este Juzgado se ha iniciado proceso de divorcio por la causal de separación de los cónyuges durante uno o más años consecutivos, regulado en el artículo 106 del Código de Familia, promovido por el Licenciado JOSE JUVENTINO FUNES LAZO, en su calidad de Apoderado General Judicial con cláusula Especial del señor DAVID ANTONIO

ALVARADO CARDOZA, quien es de cincuenta y cuatro años de edad, Tornero, de nacionalidad Salvadoreña, en contra de la señora DELMY LORENA DIAZ DE ALVARADO, mayor de edad, de nacionalidad Salvadoreña y de domicilio ignorado; razón por la que conforme el artículo 34 incisos 4 y 5 de la Ley Procesal de familia, se emplaza a dicha señora por medio de este aviso, a fin de que comparezca al proceso por medio de apoderado(a) legalmente constituido (a) a contestar la demanda dentro del término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la tercera publicación de este aviso, si no lo hiciera, se le tendrá por emplazada y se le designará a la Procuradora de Familia Adscrita a este Juzgado.
 Y para que lo proveído por este Tribunal tenga su legal cumplimiento, se libra el presente edicto, en el Juzgado Primero de Familia, San Salvador, a las nueve horas y cincuenta minutos del día veintitres de diciembre del año dos mil veintidós.

LIC. MARIA ESTELA CALDERON DE HERNANDEZ
 JUEZA PRIMERO DE FAMILIA INTERINA
 LICDA. ANA PATRICIA HERNANDEZ SANCHEZ SECRETARIA
 N.U.E.12069-22FMPF-1FM2(cyla)
 1a. Publicación
 (26-Enero, 1-7 Febrero/2023)

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE LA UNIÓN, AVISO
MASTER GEOVANY ALBERTO VILLALOBOS MARTINEZ, JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN A LA SEÑORA ÁNGELA MARISTELA SALMERÓN DE SORTO, HACE SABER: Que por resolución provista por este Juzgado, a las ocho horas del día diecisiete de enero de dos mil veintitres, se ordenó librar el presente edicto en Virtud de la admisión de la demanda de Divorcio, por el motivo de Separación de los Cónyuges durante uno o más años consecutivos, regulado en el artículo ciento seis numeral segundo del Código de Familia, promovido por el señor LEONEL OBDULIO SORTO ROBLES, de cincuenta Y cuatro años de edad, comerciante en pequeño, salvadoreño del domicilio de Irving Estado de Texas, de los Estados Unidos de América con Documento Unico de Identidad Número 03027314-6, por medio de su Apoderado Judicial el Licenciado JOSE JUVENTINO FUNES LAZO, en contra de la señora ANGELA MARISTELA SALMERÓN DE SORTO, de cincuenta años de edad, salvadoreña, originaria y con último domicilio en Santa Rosa de Lima departamento de La Unión, con Documento Unico de Identidad número 03083026-5, hija del señor Miguel Angel Salmerón, comerciante en pequeño y Ana Julia Escobar, de Oficios domésticos, el primero de originario del municipio de Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión, y la segunda originaria de Anamorós, departamento de La Unión, ambos del domicilio de Santa Rosa

de Lima, departamento de La Unión, de nacionalidad Salvadoreña, casada CON LEONEL OBDULIO SORTO ROBLES, quien es actualmente de paradero ignorado, en vista de tal Situación se procede a emplazar a dicha señora por medio de edicto, para que conteste la demanda interpuesta en su contra dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la tercera publicación del presente edicto, asimismo es necesario que se presente a este Juzgado debidamente procurado a ejercer sus derechos, esto de conformidad a lo establecido en los artículos 10 y 97 de la ley Procesal de Familia. Caso contrario se le nombrará al Procurador de Familia adscrito a este Juzgado, para que le represente, según lo establecido en el artículo 34 inciso 5° de la Ley Procesal de Familia. Lo que se hace del conocimiento del público, para los efectos de ley correspondientes. Librado en el JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE LA UNIÓN, a las ocho horas y cincuenta minutos del día diecisiete de enero del dos mil veintitres, MSC. GEOVANY ALBERTO

VILLALOBOS MARTINEZ JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE LA UNION ANTE MI LICDO. FRANCISCO LLOID AVILES CRUZ SECRETARIO DE ACTUACIONES
 1a. Publicación
 (26 Enero, 1-7 Febrero/2023)

ORACIÓN MILAGROSA
 Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.
 (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).
 (Vanessa)

Diario Co Latino
24/7 Erza de Duke
Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com
7737-8292

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."
Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.
Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTÁCTANOS

Llámanos al: **+503 2222 1009/ 2271 0671**
 Escríbenos a: **ventas@diariocolatino.com**

@DiarioCoLatino
Diario Co Latino
@diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

Países Bajos completó los semifinalistas del Mundial de hockey



Nueva Delhi/Prensa Latina

Países Bajos superó este miércoles 5-1 a Corea del Sur en la finalización de los cuartos de final de la Copa del Mun-

do masculino de hockey, en el estadio Kalinga de la ciudad india de Bhubaneswar.

Los europeos tuvieron los goles de Koen Bijen (27 y 31), Justen Blok (36), Steijn van Heijningen (50) y Teun Beins (58)

mientras Seo In-woo (51) ponía el único tanto de los asiáticos.

Este viernes, la selección de Países Bajos se medirá contra su similar de Bélgica, en la segunda semifinal del campeonato, a efectuarse en el mismo es-

tadio Kalinga, a las 19:00, hora local. Los belgas, actuales campeones mundiales y olímpicos llegaron a esta fase luego de superar a los neozelandeses por 2-0, gracias a las perforaciones de Tom Alain Boon (11) y Florent Van Aubel (16).

En el anterior partido de cuartos de final, Alemania se erigió como el tercer semifinalista en la Copa del Mundo de hockey, al vencer también este miércoles a Inglaterra por 4-3 en tanda de penales.

Ambos equipos finalizaron empatados a dos goles en el periodo regular del partido, jugado en el propio escenario deportivo.

Por los vencedores se llevaron las palmas el delantero Mats Jürgen Grambusch (58) y el defensor Tom Grambusch (59), mientras por los derrotados pusieron las alegrías Zachary Wallace (12) y el delantero Liam Ansell (33).

El viernes 27 de enero los alemanes enfrentarán a los australianos en la primera semifinal del torneo mundialista, a las 16:30, hora local.

Australia llegó a esta instancia del campeonato al vencer por 4-3 a España, en la primera fecha, el martes, de los cruces de cuartos de final.

Los oceánicos vencieron a los ibéricos con goles de Flynn Andrew Ogilvie (30), Aran Zalewski (32) y doblete de Jeremy Thomas Hayward (33 y 37), mientras España contó con las dianas de Xavier Gispert (20), Marc Recasens (24) y Marc Miralles (41).

El defensor australiano Jeremy Thomas Hayward lidera con siete tantos a los goleadores de la Copa del Mundo, seguido por el defensa francés Victor Charlet y el delantero belga Tom Alain Boon, ambos con seis perforaciones.

Derbi a la vista, bajo intenso frío madrileño

Madrid/Prensa Latina
Por: Fausto Triana

El frío intenso en España y en especial en Madrid, será invitado de piedra mañana al derbi entre los dos principales clubes de la capital en cuartos de la Copa del Rey de Fútbol. Un partido con mucho morbo dentro de la temporada más atípica del deporte de las multitudes en su historia, como consecuencia de las inusuales fechas de la Copa del Mundo de Qatar 2022. Retomar el pulso de las emociones y la disputa de los títulos llega con vaivenes.

Así, el Real Madrid, orondo monarca de la Champions

League, la Supercopa europea y LaLiga de España, ya dejó en el camino uno de sus lauros del pasado año, la Supercopa nacional que perdió ante el Barcelona hace unas semanas.

Este jueves, en el Santiago Bernabéu, se enfrenta a un muy necesitado Atlético de Madrid, asido a la esperanza de luchar por la casi siempre descafeinada Copa del Rey o, in extremis, por LaLiga, tras quedar fuera de la Champions y de la Europa League.

El monumental estadio de los merengues, en la recta final de una remodelación multimillonaria que lo convertirá en una joya de las instalaciones deportivas del mundo, recibe al derbi con la esperanza de que los su-

yos no dejen escapar otra posibilidad de título.

Como se trata de cuartos de final a partido único, perder significa despedirse, algo que no quieren ni la casa blanca del italiano Carlo Ancelotti, ni los colchoneros de Diego Cholo Simeone. El reencuentro con el gol y con su buena forma física, son las grandes noticias del Real Madrid en torno al francés Karim Benzema. También, la remontada épica luego del 0-2 ante el Villarreal al descanso en octavos de la Copa del Rey, para un 3-2 que devolvió la confianza en el gen competidor del equipo.

Jóvenes como el también galo Eduardo Camavinga o el español Dani Ceballos, parecen dar una mirada fresca al elenco, que



no deja, por cierto, de apoyarse en dos veteranos de lujo, el croata Luka Modric y el alemán Toni Kroos.

Enfrente, un Atlético de Madrid que además de las urgencias de triunfos, mejoró su ima-

gen en los últimos partidos y el liderazgo del francés Antoine Griezmann recibe el respaldo de atacantes como el portugués Joao Félix, el español Alvaro Morata o el argentino Angel Correa.